

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2025-2948

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2025, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario nº 7/2025, financiado mediante mayores ingresos de los previstos inicialmente, que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, 21 de agosto de 2025.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): D083 CA9A D1EF 78A0 6EB6 **Fecha Firma:** 26-08-2025 07:58:17
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D083CA9AD1EF78A06EB6

Boletín Oficial
de la Provincia
de C órdoba